CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 414 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CONTRATISTA:	MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ."
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 27.346.400) MCTE
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 32.456.600,00) MONEDA CORRIENTE.

Entre los suscritos: **JESÚS MARÍA ESCOBAR MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 17.673.767 expedida en San Vicente del Caguán – Caquetá, en su calidad de Alcalde encargado, de conformidad con el según Decreto Municipal No. 194 del 23 de Noviembre de 2023, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, actuando en nombre y representación del Municipio de **SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA** con NIT. 800.095.785-2, quien en lo sucesivo y para todos los efectos se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** con Nit: 901.517.795-5, representada legalmente por JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.101.518 de Bogotá D.C, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, hemos convenido realizar el modificatorio e introducir las siguientes clausula: **PRIMERA.- ADICIONAR**, a la **Valor de la propuesta:**: el valor de CINCO MILLONES CINTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (5.110.200) M/CTE;

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **0000001154 del 27 de septiembre de 2023**, imputable al rubro denominado impuesto de alumbrado

público urbano, código presupuestal 2.3.2.02.02.009.81 del presupuesto de la vigencia fiscal 2023, por valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 27.355.200) MCTE**, No. 1253 del 21 de noviembre de 2023 con rubros 2.3.2.02.01.003.017 denominado mantenimiento de redes de alumbrado público rural con FUENTE 1.2.3.1. estampillas, por valor de **CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (5.110.200) M/CTE**, expedido por la Secretaría de hacienda área jefe de presupuesto municipal.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Detalle de la propuesta final:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNIDAD	VALOR TOTAL
1	TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	UND	2	$ 7.900.000	$ 15.800.000
2	CABLE TRENZADO AL 2X35+1X35 mm	ML	60	$ 34.400	$ 2.064.000
3	LUMINARIA HORIZONTAL LUZ TIPO LED, IP65, 150W, FI 9100, 4000K	UND	12	$ 765.700	$ 9.188.400
4	BRAZO UN DOBLEZ CON 2 COLLARINES 1.20M X 1-1/4" GALVANIZADO	UND	12	$ 395.000	$ 4.740.000
5	CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE, TIPO 4	UND	27	$ 24.600	$ 664.200
TOTAL					**$ 32.456.600**

SEGUNDA. COMPENSACIONES E INDEMNIZACIONES: el presente contrato modificatorio, no requiere de compensación e indemnización teniendo en El Municipio de San Vicente del Caguán, reconocerá a MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S, la suma de **CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (5.110.200) M/CTE** por los conceptos que se indican los, cuales se hallan sustentados en la solicitud de adición correspondientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNIDAD	VALOR TOTAL
1	LUMINARIA HORIZONTAL LUZ TIPO LED, IP65, 150W, FI 9100, 4000K	UND	4	$ 765,700	$ 3,062,800
2	BRAZO UN DOBLEZ CON 2 COLLARINES 1.20M X 1-1/4" GALVANIZADO	UND	4	$ 395,000	$ 1,580,000
3	CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE, TIPO 4	UND	19	$ 24,600	$ 467,400
					$ 5,110,200

El pago de la suma indicada se sustenta en el CDP No. 1253 del 21 de noviembre de 2023 con rubros 2.3.2.02.01.003.017 denominado mantenimiento de redes de alumbrado público rural con FUENTE 1.2.3.1. estampillas, por valor de **CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (5.110.200) M/CTE**. Dicho monto se pagará de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato inicial;

TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas o contenido del contrato de Suministro No. 139 continúan vigentes en cuanto no se opongan a la presente modificación.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y: El presente contrato modificatorio se perfecciona con su suscripción por las partes.

QUINTA. La contratista se obliga a ampliar las garantías exigidas dentro del presente contrato modificatorio, de acuerdo a las exigidas en el contrato de suministro N° 414 de 2023**.**

SEXTA- OTROS REQUISITOS: Este contrato modificatorio requiere de su publicación en SECOP. Para constancia se firma en San Vicente del Caguán, **a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**.

El contratante

JESUS MARIA ESCOBAR MARTINEZ
Alcalde Municipal (E)
Decreto Municipal N° 194 del 23/11/2023

El Contratista

JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA
C.C. No. 1.117.514.407 de Florencia
Representante Legal